



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021 Año Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**RES. DECECO Nº 492/21**  
**EXPEDIENTE Nº 6393/2020**  
**Salta, 5 de julio de 2021**

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Florencia Irina ROSAS MUÑOZ, L.U. Nº 519571 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 432/20;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. Rectoral Nº 361/2020 y modificatoria Nº 373/2020, ambas emitidas –Ad Referéndum del Consejo Superior- y convalidadas mediante Res. CS Nº 070/20, se aprueba el documento denominado "Procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual".

Que por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD Nº 113/20, esta Unidad Académica aprobó el "Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado", que tendrá vigencia mientras duren las medidas preventivas relacionadas al COVID-19.

Que a fs. 24, la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Esp. Mónica Raquel SEGURA, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad Pública y que a fojas 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24 vuelta, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Autorizar** a la alumna Florencia Irina ROSAS MUÑOZ, L.U. Nº 519571 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, que se dicta en esta Unidad Académica, a rendir en- Modalidad Virtual-el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, en un todo de acuerdo a lo establecido por Res. DECECO Nº 183/2020 ratificada por Res. CD ECO Nº 113/20- Procedimiento para la defensa de los Trabajos Finales, Trabajo Final Integrador, Tesis o equivalentes de las carreras de grado y posgrado".





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2021 Año Homenaje al Premio Nóbel de Medicina César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar el día **6 de julio de 2021 a horas 18:30** como fecha para la constitución en la -Modalidad Virtual –mediante la Plataforma Virtual Zoom, del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "PRESUPUESTO PÚBLICO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. PAUTAS PARA SU ELABORACIÓN EN LA PROVINCIA DE SALTA", en el que será evaluada la alumna Florencia Irina ROSAS MUÑOZ, L.U. Nº 519571 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 3º.-** Designar el tribunal examinador que entenderá en el examen con - Modalidad Virtual-, especificado en el Artículo 2º, a los siguientes docentes:

- Cra. Maria Rosa PANZA DE MILLER
- Cra. María de los Angeles EXENI
- Cr. Marcela Fernanda BERNASKI
- Lic. Luz Teresa ELÍAS (S)

**ARTÍCULO 4º.-** Invitar a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 5º.-** Hágase saber a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSA